

El seguro contratado es el Proveedor por el Consumidor no ampara daño alguno a la mercancía durante el envío o que provenga por vicios propios de la misma, por empaque inadecuado, por acción de la temperatura, por falta de marcas, etiquetas o señalización inadecuada o en estado mayor del 5 por ciento de las unidades naturales posteriores a la fecha de emisión y en la sucursal destino cuando sea entregada a correo. Para envíos con entrega a domicilio, el seguro se extiende una vez que se realice el segundo intento de entrega de la mercancía a fin de estar en un término no mayor de 10 días de las naturales a partir de la llegada a la sucursal destino. En ambos supuestos, el seguro contratado por el Consumidor al Proveedor, en ninguna circunstancia cubre transportación para devolución de mercancías ni, ni actos que provengan de terceros, guerra, terrorismo, guerra civil.

Las partes convienen que, si el Consumidor contra el seguro otorgado por el Proveedor, este únicamente fungirá como intermediario y gestor entre el Consumidor y la compañía a su diligencia respecto de las reclamaciones correspondientes. Se hace del conocimiento del Consumidor que el procedimiento para hacer efectiva las condiciones del seguro contratado a Paquetexpress para el transporte de sus mercancías, se encuentra disponible en Internet en el sitio web de Paquetexpress.

SEPTIMA.-INDENIZACIONES. El Consumidor acepta que cuando contra el seguro otorgado por el Proveedor, y sea procedente su reclamación, el Proveedor deberá indemnizar al Consumidor conforme a lo siguiente: A) Para bienes nuevos, se indemnizará a su valor de costo, entendiéndose éste como la cantidad pagada por el Consumidor, siendo prioritaria la mercancía reclamada, ante los impactos al valor Agregado correspondiente. En caso de que el Consumidor no esté en condiciones de revelar sus comprobantes de compra o no cuenta con ellos, acepta que el Proveedor deducirá del monto a reclamar antes del Impacto al Valor Agregado correspondiente, el 25% de dicho valor; y B) Para bienes usados, se indemnizará a valor comercial, entendiéndose esto último como la cantidad monetaria mediante la cual se compró originalmente el bien afectado.

Cuando no exista un seguro contratado por el Consumidor, y resultando su reclamación procedente de pago, las partes se suscribirán para su indemnización de conformidad con la Ley de Caminos, Puertos y Autotransporte Federal, Capítulos I, Artículos 66 para el régimen de carga federal, y el artículo 25 del Reglamento de Paquetexpress y Mensajería para el régimen de paquetería y mensajería. El Consumidor tendrá la obligación de emitir una factura correspondiente a las indemnizaciones que recibe el Proveedor o sus Coordinadas, respectivamente del monto total de indemnización, caso contrario el Proveedor está facultado para retener el pago de indemnización hasta tanto no emita la factura correspondiente.

En caso de pérdida o deterioro de la mercancía durante el transporte, el seguro contratado en el empaque, mismo que deberá plasmar en el acta de recepción y entrega que se revise a detalle la mercancía. Posterior a la entrega de la mercancía, deberán presentar la reclamación formal en el domicilio del proveedor de cualquier de cualquier de nuestras sucursales, de lunes a viernes en un horario de las 8:00 horas a las 18:00 horas. Adicionalmente, el Consumidor o destinatario dispondrá de un medio alternativo para realizar su reclamación, misma que podrá llevar a cabo a través de un correo electrónico, el cual deberá enviarse a reclamaciones@paquetexpress.com.mx. En ambos casos, el Consumidor o destinatario tendrán un plazo no mayor de 15 días de las naturales, posteriores al registro de los hechos para presentar su reclamación, entendiendo que la falta de reclamación oportuna o el adeudo de cualquier pago correspondiente al servicio prestado por el Proveedor, impedirá al Consumidor el ejercicio de las acciones correspondientes para dar inicio al proceso de indemnización.

NOVENA.-AVISO DE PRIVACIDAD. En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la "LFPDDP") o la Ley y su Reglamento (el "Reglamento"), el Proveedor pone a disposición del Consumidor, en su carácter de titular de datos personales, el Aviso de Privacidad al amparo de esta cláusula, en el cual se les informan los términos y condiciones bajo las cuales se llevará a cabo el tratamiento de los datos personales que nos proporcionen y se encuentran bajo nuestro control y ámbito de decisión narrativa, así- como a los y los mismos bajo los cuales podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ("Derechos ARCOP"), en apego a las disposiciones aplicables, cumpliendo el Proveedor con los principios de licitud, calidad, consentimiento, información, finalidad, seguridad y conservación.

El domicilio que el Proveedor señala para todos los efectos aplicables al presente Aviso de Privacidad es el ubicado en Blvd. Rosendo G. Contreras No. 26 Poniente, Colonia Benito Juárez, Los Mochis, Sonora México, C.P. 81260.

Hacemos de su conocimiento que los datos personales que recabamos están utilizados principalmente para:

- (1) Contar los servicios;
- (2) Gestionar los cobros;
- (3) Llevar a cabo el mantenimiento de la base de datos del Consumidor y el destinatario en el sistema de Paquetexpress;

así como integrar su expediente; (4) Llevar a cabo los trámites correspondientes por los servicios; (5) Elaborar y/o modificar contratos, convenios, acuerdos comerciales u cualquier otro documento que requiera la intervención de la parte interesada; (6) Realizar actividades de mercadotecnia y/o publicidad; (7) Generar reportes estadísticos; (8) Prestar apoyo administrativo y legal; (9) Ejercer acciones legales y/o judiciales; (10) Atender solicitudes de atención al cliente; (11) Mantener la información necesaria para cumplir con obligaciones fiscales, laborales, administrativas, financieras, de seguridad pública, de protección de datos personales, a la siguiente cuenta de correo electrónico: actualizacion_datos@paquetexpress.com.mx. Para mayor información respecto del Aviso de Privacidad favor de acudir a cualquier de nuestras sucursales o visitar el sitio web www.paquetexpress.com.mx/mx/aviso-de-privacidad.

DÉCIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, el Proveedor, el Consumidor y el destinatario acuerdan someterse libremente a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa. En caso de subsistir la controversia, ésta será sometida a arbitraje y en su defecto a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de México.

El seguro contratado es el Proveedor por el Consumidor no ampara daño alguno a la mercancía durante el envío o que provenga por vicios propios de la misma, por empaque inadecuado, por acción de la temperatura, por falta de marcas, etiquetas o señalización inadecuada o en estado mayor del 5 por ciento de las unidades naturales posteriores a la fecha de emisión y en la sucursal destino cuando sea entregada a correo. Para envíos con entrega a domicilio, el seguro se extiende una vez que se realice el segundo intento de entrega de la mercancía a fin de estar en un término no mayor de 10 días de las naturales a partir de la llegada a la sucursal destino. En ambos supuestos, el seguro contratado por el Consumidor al Proveedor, en ninguna circunstancia cubre transportación para devolución de mercancías ni, ni actos que provengan de terceros que quiten posesión de la mercancía.

Las partes convienen que, si el Consumidor contra el seguro otorgado por el Proveedor, este únicamente fungirá como intermediario y gestor entre el Consumidor y la compañía aseguradora respecto de las reclamaciones correspondientes. Se hace del conocimiento del Consumidor que el procedimiento para hacer efectiva las condiciones del seguro contratado a Paquetexpress para el transporte de sus mercancías, se encuentra detallado en el Anexo 1.

SEPTIMA.-INDENIZACIONES. El Consumidor acepta que cuando contra el seguro otorgado por el Proveedor, y sea procedente su reclamación, el Proveedor deberá indemnizar al Consumidor conforme a lo siguiente: A) Para bienes nuevos, se indemnizará a su valor de costo, entendiéndose éste como la cantidad pagada por el Consumidor, siendo prioritaria la mercancía reclamada, ante los impactos al valor Agregado correspondiente. En caso de que el Consumidor no esté en condiciones de revelar sus comprobantes de compra o no cuenta con ellos, acepta que el Proveedor deducirá del monto a reclamar antes del Impacto al Valor Agregado correspondiente, el 25% de dicho valor; y B) Para bienes usados, se indemnizará a valor comercial, entendiéndose esto último como la cantidad monetaria mediante la cual se compró originalmente la mercancía.

Cuando no exista un seguro contratado por el Consumidor, y resultando su reclamación procedente de pago, las partes se suscribirán para su indemnización de conformidad con la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Capítulos I, Artículos 66 para el régimen de carga federal, y el artículo 25 del Reglamento de Paquetexpress y Mensajería para el régimen de paquetería y mensajería. El Consumidor tendrá a elegir entre una factura correspondiente a las indemnizaciones que recibe el Proveedor o sus Coordinadas, respectivamente del monto total de indemnización, caso contrario el Proveedor está facultado para retener el pago de indemnización hasta tanto no se emitita la factura correspondiente.

En caso de pérdida o deterioro de la mercancía durante el transporte, el seguro contratado en el empaque, mismo que deberá plasmar en el acta de recepción y entrega que se revise a detalle la mercancía. Posterior a la entrega de la mercancía, deberán presentar la reclamación formal en el domicilio del proveedor de cualquier de cualquier de nuestras sucursales, de lunes a viernes en un horario de las 8:00 horas a las 18:00 horas. Adicionalmente, el Consumidor o destinatario dispondrá de un medio alternativo para realizar su reclamación, misma que podrá llevar a cabo a través de un correo electrónico, el cual deberá enviarse a reclamaciones@paquetexpress.com.mx. En ambos casos, el Consumidor o destinatario tendrán un plazo no mayor de 15 días de las naturales, posteriores al registro de los hechos para presentar su reclamación, entendiéndose que la falta de reclamación oportuna o el adeudo de cualquier pago correspondiente al servicio prestado por el Proveedor, impedirá al Consumidor el ejercicio de las acciones correspondientes para dar inicio al proceso de indemnización.

NOVENA.-AVISO DE PRIVACIDAD. En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la "LFPDDP") o la Ley y su Reglamento (el "Reglamento"), el Proveedor pone a disposición del Consumidor, en su carácter de titular de datos personales, el Aviso de Privacidad al amparo de esta cláusula, en el cual se les informan los términos y condiciones bajo las cuales se llevará a cabo el tratamiento de los datos personales que nos proporcionen y se encuentran bajo nuestro control y ámbito de decisión narrativa, así- como a los y/o medios bajo los cuales podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ("Derechos ARCOP"), en apego a las disposiciones aplicables, cumpliendo el Proveedor con los principios de licitud, calidad, consentimiento, información, finalidad, seguridad y conservación.

El domicilio que el Proveedor señala para todos los efectos aplicables al presente Aviso de Privacidad es el ubicado en Blvd. Rosendo G. Contreras No.26, Colonia Benito Juárez, Los Mochis, Sonora México, C.P. 81200.

Hacemos de su conocimiento que los datos personales que recabamos están utilizados principalmente para:

- (1) Contar los servicios;
- (2) Gestionar los cobros;
- (3) Llevar a cabo el mantenimiento, la atención al cliente y el desdoblamiento en el sistema de Proveedor, así como integrar su expediente;
- (4) Llevar a cabo los trámites correspondientes por los servicios;
- (5) Elaborar y/o modificar contratos, convenios, acuerdos comerciales u cualquier otro documento;
- (6) Realizar actividades de mercadotecnia y/o que requieran enviar mensajes electrónicos;
- (7) Enviar a correo electrónico y/o publicar la información sobre los productos y servicios que ofrecemos;
- (8) Enviar a correo electrónico a nuestros clientes y/o proveedores información acerca de promociones, ofertas, descuentos, programas de fidelidad y otros beneficios.

Por lo anterior, la siguiente cuenta de correo electrónico: soporte tecnico@paquetexpress.com.mx. Para mayor información respecto del Aviso de Privacidad favor de acudir a cualquier de nuestras sucursales o visitar el sitio web www.paquetexpress.com.mx/mx/aviso-de-privacidad/.

DÉCIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, el Proveedor, el Consumidor y el destinatario acuerdan someterse libremente a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa. En caso de subsistir la controversia, ésta será sometida a arbitraje y en su defecto a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de México.

